

**ACTA No. 001 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2015
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, Estimados Ciudadanos Vecinos de Guadalupe, e Invitados que nos honran con su presencia, sean ustedes bienvenidos, reciban un cordial y afectuoso saludo.

Convocados que fuimos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, del Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, Periodo Constitucional 2015-2018, procederemos al Pase de Lista.

ACTA 001

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, y habiéndose firmado la Lista de Asistencia de 22 Regidores y 2 Síndicos, con sustento en el artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior proceder al pase de lista a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión, Conformado del Quórum Legal, con base en las facultades establecidas en los artículos 35 Inciso A) fracción III y Inciso B) fracción IV 44 fracción I ,45 ,47.48 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior de nuestro Ayuntamiento, me permito SIENDO LA 01:41 UNA HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL **31 DE OCTUBRE DEL 2015, DECLARAR LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del R. Ayuntamiento de CD. Guadalupe, Periodo 2015-2018 y válidos los Acuerdos que de ella emanen.

Integrantes del R. Ayuntamiento electo para el Periodo Constitucional 2015-2018

IV.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Someto, en los términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Orden del Día de los trabajos de esta Sesión

ORDEN DEL DÍA

- I. INICIO DE LA SESIÓN.**
- II. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO**

- III. DECLARATORIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- IV. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- VI. APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE RENDICIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- VII. PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AL R. AYUNTAMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DEL
 - 1) SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 - 2) SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL
 - 3) CONTRALOR MUNICIPAL.
 - 4) SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
- VIII.- TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A:
 - 1) SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 - 2) SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL
 - 3) CONTRALOR MUNICIPAL.
 - 4) SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
- IX.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO QUE RECIBE EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015, PARA SU POSTERIOR GLOSA.
- X.- PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIA INDEFINIDA AL TERCER REGIDOR PROPIETARIO EL C. ANDRES PINTOS CABALLERO Y EN SU CASO LLAMADO PARA LA RENDICIÓN DE LA TOMA DE PROTESTA DEL TERCER REGIDOR SUPLENTE.
- XI.- PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIA INDEFINIDA AL DECIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, LA C. ANA MARIA OBREGON FLORES Y EN SU CASO LLAMADO PARA LA RENDICIÓN DE LA TOMA DE PROTESTA DEL SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE.
- XII.- TOMA DE PROTESTA DE LOS REGIDORES SUPLENTE TERCERO Y DECIMO SEGUNDO.

XIII.- ASUNTOS GENERALES

XIV.- CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Solicito a los integrantes de esta Sesión Plenaria que estén a favor de la aprobación del Orden del Día presentado, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, se procede a la votación, les informo que se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO No. 1

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso a) del Reglamento interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

V.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE RENDICIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: En virtud de la inmediatez del término de la Sesión anterior correspondiente a la Sesión Solemne de Rendición de la Protesta del presente Ayuntamiento, circunstancia que inhabilita la posibilidad de tener elaborada el Acta de la Sesión anterior, me permito con fundamento en del artículo 26 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, solicitar la Dispensa de la presentación de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, para presentarla en una Segunda Sesión.

Por ello les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿Quienes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, el C. Presidente Municipal, informa que se aprueba por unanimidad de votos, EL ACUERDO, relativo a la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: En el mismo sentido del sustento legal de la argumentación expresada en punto anterior, les solicito la dispensa de la rendición del informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión Anterior, para hacerlo en la próxima Sesión Ordinaria, por ello que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, se procede a la votación, el C. Presidente Municipal, informa, que se aprueba por unanimidad de votos, el acuerdo de la dispensa de Rendición del Informe del Cumplimiento de los acuerdos del R. Ayuntamiento de la Sesión Anterior.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta No. 85 correspondiente a la Sesión Anterior, así mismo dispensa del Informe del Cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento de la Sesión Anterior.

VII.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AL R. AYUNTAMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL C. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL EL C. RICARDO GARZA VILLARREAL, CONTRALOR MUNICIPAL EL C. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EL C. FELIPE DE JESÚS GALLO GUTIÉRREZ.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 36 inciso A) fracción III, e inciso B) fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, someto a la aprobación del Ayuntamiento los nombramientos y designación del Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Contralor Municipal y el Secretario de Seguridad Pública, para que en los términos de la atribución del máximo órgano de colegiado de gobierno municipal conferida en el artículo 33 inciso d) de la Ley citada se sirvan aprobar los nombramientos de distinguidos profesionistas cuyo Currículum completo de cada uno de ellos ya tiene en sus manos, y que cumplen con todos los requisitos que establece la ley, tales como que no tengan proceso alguno de sentencia ejecutoriada, de nacionalidad mexicana entre otros:

C. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL como SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Trayectoria: Licenciado en Derecho Universidad Regiomontana U-ERRE

- Empresario y Abogado Litigante.
- Director de Limpia en Guadalupe, N. L.
- Director de Programas Sociales en Guadalupe, N. L.
- Director de parques Municipales en Guadalupe, N. L.
- Srio. De Fomento Económico y Productivo en Guadalupe, N.L.
- Dentro de la última Administración en el Municipio de Guadalupe se logró una Inversión de \$ 18,700 millones de pesos.

Dentro de su trayectoria política se destaca:

- Diputado Suplente del Distrito 12 local con Residencia en Guadalupe, N. L.
- Secretario General del Comité Municipal de Guadalupe, N. L.
- Tesorero y Miembro Activo de la Fundación Colosio.
- Coordinador de la Campaña a la Alcaldía de Guadalupe 2015.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Conocida que fue la propuesta, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Síndico Segundo José Torres Durón.

El C. Síndico Segundo José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su venia Sr. Alcalde, para secundar la propuesta del Lic. Epígmeneo Garza Villarreal, un joven, un hombre con trayectoria en el Municipio de Guadalupe, que se ha desempeñado siempre apoyando al Municipio y a la comunidad, por eso secundo la propuesta.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias, algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra, no habiendo alguien más que desee hacer uso de la palabra se somete a votación la Propuesta presentada, lo que estén a favor de la propuesta presentada por un servidor, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, en abstención y en contra, no hay pronunciamientos, se procede a la votación, les informo que se aprueba por unanimidad de votos, la designación del Secretario del Ayuntamiento en la persona de Epigmenio Garza Villarreal.

ACUERDO No. 3

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en consideración a lo sustentado en el artículo 35 fracción VIII, por el cual el C. Presidente Municipal en uso de sus facultades presenta la propuesta de la designación del Secretario del Ayuntamiento, analizada que fue la propuesta, con sustento en la facultad del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, establecida en el artículo 33 fracción I inciso d), y artículo 97, artículos citados todos ellos contenidos en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba en la Primera Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo No. 3, la designación del C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal como Secretario del Ayuntamiento.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Someto a su consideración la designación del C. **C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL** como Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

Trayectoria: Egresado de la Facultad de Contaduría Pública y Administración. UANL

- Su carrera en el Sector Público tiene una larga Trayectoria, comenzó en 1970 desempeñándose como Auditor en el Municipio de Monterrey.
- En 1980 tomó el cargo de Director de Egresos en el Municipio de San Pedro Garza García y en 1981 recibe el Título de Tesorero Municipal del mismo Municipio, puesto que ocupó durante tres trienios.
- En 1989 cuando se distingue por su gran labor en el Municipio de Guadalupe, Primero como Tesorero y después como Presidente Municipal, a su vez tenía participación activa en IEPES.
- En 1992 lo invitan a formar parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado como Subsecretario de Egresos.
- Actualmente se encuentra en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, como Subsecretario de Ingresos.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Conocida que fue la propuesta, me permito consultar a los Integrantes del R. ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta, algún miembro del Cabildo que quiera hacer algún comentario al respecto, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Regidor Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su venia Sr. Alcalde, nadamas para secundar la propuesta, la trayectoria del Sr. Ricardo Garza Villarreal, por muchos guadalupenses es reconocida y estoy a favor de su propuesta.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias, algún otro Integrante del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra, no habiendo más intervenciones, someto a los Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación para la propuesta del C. Tesorero Municipal el C. C. P. Ricardo Garza Villarreal, les solicito se sirvan manifestarse de la manera acostumbrada, los que estén a favor, en contra, en abstención, se procede a la votación, les informo que se aprueba por unanimidad de votos la solicitud presentada.

ACUERDO No. 4

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en consideración a lo sustentado en el artículo 35 fracción VIII, por el cual el C. Presidente Municipal en uso de sus facultades presenta la propuesta de la designación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, analizada que fue la propuesta, con sustento en la facultad del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, establecida en el artículo 33 fracción I inciso d), y articulo 99, artículos citados todos ellos contenidos en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León aprueba , aprueba en la Primera Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo No. 4, la designación del C. C.P. Ricardo Garza Villarreal como Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Someto a su consideración la designación del: C. **LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES** como CONTRALOR MUNICIPAL.

José Salvador Treviño Flores

Licenciado en Ciencias Jurídicas por el Centro de Estudios Universitarios.

En el Sector público

- Actuario en la junta de Conciliación y Arbitraje del estado, Secretario Proyectista en la tercera sala del Tribunal Superior de Justicia, Asesor Jurídico del Municipio de Monterrey
- Diputado Local en la Septuagésima Legislatura
- Director Jurídico en el Municipio de Guadalupe
- Y finalmente, Secretario del Ayuntamiento, Municipio de Guadalupe, Administración 2012-2015

En el Sector Privado

- Presentó sus servicios como apoderado jurídico de diversas Instituciones Financieras de Renombre.

- Se desempeñó como catedrático en la UDEM
- Fue Presidente del Colegio de Jurisprudencia y Estudios Legislativos de Nuevo León
- Y Actualmente es miembro del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Allende

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Conocida que fue la propuesta, me permito consultar a los Integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta, algún miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra, no habiendo quien desee hacer uso de la palabra, ruego a los Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación levantando la mano para la propuesta presentada, los que estén a favor, en contra, en abstención, se procede a la votación, les informo que se aprueba por unanimidad de votos la designación del contralor Municipal en la persona del C. Lic. José Salvador Treviño Flores.

ACUERDO No. 5

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en consideración a lo sustentado en el artículo 35 fracción VIII, por el cual el C. Presidente Municipal en uso de sus facultades presenta la propuesta de la designación del Contralor Municipal , analizada que fue la propuesta, con sustento en la facultad del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, establecida en el artículo 33 fracción I inciso d), y artículo 102, artículos citados todos ellos contenidos en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León aprueba, en la Primera Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo No. 5 , la designación del C. Lic. José Salvador Treviño Flores como Contralor Municipal.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Someto a su consideración la designación del: C. **FELIPE DE JESÚS GALLO GUTIÉRREZ**, como Secretario de Seguridad Pública.

Felipe De Jesús Gallo Gutiérrez

Licenciado en Derecho con Maestría en Criminología con Mención Honorífica, en la Universidad de Guadalajara.

En el Sector público

- Director General de Seguridad Pública en Zapotlán el Grande Jalisco en 2001.
- Director Operativo en la Dirección de Seguridad Pública en Guadalajara Jalisco 2004-2006.
- Director General de Estadística y Política Criminal en la Secretaria de seguridad publica prevención y readaptación social del estado de Jalisco.
- Coordinador Estatal de la Policía Federal en Nuevo León.
- Director General de Investigación de Narcotráfico y Delincuencia Organizada.
- Director General de Puerto Fronteras de la Policía Federal.

- Director General del Centro Coordinación Integral, Comunicación y Computo del Estado de Nuevo León C5.
- Comisario General de la Institución Estatal Policial Fuerza Civil.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Conocida que fue la propuesta, me permito consultar a los Integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta, algún miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo quiero hacer una observación muy sencilla, ahorita el Secretario de Seguridad el Coronel San Miguel y el Comandante Santos han hecho una labor muy excelente, están bien reconocidos por todo Guadalupe, entonces tiene el primer lugar en Guadalupe en seguridad y yo quisiera que se considerara, porque ellos han hecho una labor maravillosa, la delincuencia bajó más del 90 % noventa por ciento, aquí padecimos mucho y cuando entró Ivonne el primer año, a ella le tocó sufrir un año y en el segundo año ella misma lo nombró y hasta la fecha ha hecho una labor, una trayectoria de veras maravillosa y quisiera yo que se puede hacer, para que ellos continuaran y además a lo mejor el pudiera integrarse, yo no conozco al Sr. Gallo y a lo mejor que tomara en cuenta a la gente a ellos que están ahorita, el Coronel San Miguel como Secretario, el Sr. Santos, de veras que han hecho un trabajo excelente y que usted Sr. Alcalde puede considerarlo con los demás, es una propuesta sencilla o sea de veras analizando la trayectoria del comandante San Miguel.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Tiene el uso de la palabra el C. Síndico Segundo José Torres Durón.

El C. Síndico Segundo José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Solo para secundar la propuesta del Secretario de Seguridad Pública el C. Felipe De Jesús Gallo Gutiérrez, hemos conocido su trayectoria, de lo que estuvo haciendo en el Gobierno del Estado, excelente trabajo referente a la labor de policía de Fuerza Civil, y creemos que viene a sumar pues más esfuerzos de los que viene haciendo el Coronel San Miguel, como lo decía el compañero Regidor, pero viene a sumar y con el nuevo proyecto de esta Administración se va a fortalecer más la Seguridad Pública en Cd. Guadalupe.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Martin Coronado Orozco.

El C. Regidor Martin Coronado Orozco, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Solo para secundar la propuesta de la designación que nos ha propuesto Sr. Alcalde sobre el Secretario de Seguridad Pública.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Virgilio Javier Hernández Ávila.

El C. Regidor Virgilio Javier Hernández Ávila, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Solo para secundar la propuesta del Comandante Gallo.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Tiene el uso de la palabra la C. Regidora Juana María Ruiz Pérez.

La C. Regidora Juana María Ruiz Pérez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Solo para secundar la propuesta del Secretario de Seguridad Pública el Sr. Felipe de Jesús Gallo Gutiérrez, por su gran trayectoria y porque yo creo que todos conocemos los resultados que se dieron en el Estado, secundamos su propuesta.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Amador Medina Flores.

El C. Regidor Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Igualmente para secundar la propuesta del Comandante el Sr. Felipe de Jesús Gallo Gutiérrez, para el puesto de Secretario de Seguridad Pública.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias, ¿algún otro miembro de los Integrantes de este Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra?, no siendo así, ruego a los Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, favor de levantar la mano, los que estén a favor, en contra, en abstención, se procede a la votación, les informo que se aprueba por unanimidad de votos la designación del Secretario de Seguridad Pública en la persona del C. Felipe De Jesús Gallo Gutiérrez

ACUERDO No. 6

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en consideración a lo sustentado en el artículo 35 fracción VIII, por el cual el C. Presidente Municipal en uso de sus facultades presenta la propuesta de la designación del Secretario de Seguridad Pública, analizada que fue la propuesta, con sustento en la facultad del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, establecida en el artículo 33 fracción I inciso d), y artículo 105, artículos citados todos ellos contenidos en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba en la Primera Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo No. 6, la designación del C. LD y MC. Felipe de Jesús Gallo Gutiérrez como Secretario de Seguridad Pública.

VIII.- TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: En virtud del acuerdo del Ayuntamiento, me permito solicitar a los Ciudadanos designados se sirvan pasar al frente de este presidium, a fin de proceder a que rindan la protesta del Ley.

PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES A CONFERIDO.

LOS FUNCIONARIOS ¡SI PROTESTO!

SI NO LO HICIERAN ASÍ QUE EL PUEBLO OS LO DEMANDE.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: ¡Muchas felicidades!, Le solicito al Secretario del Ayuntamiento y al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, pasen a ocupar su lugar.

En este acto le solicito al Secretario del Ayuntamiento me auxilie en la conducción de los trabajos de la presente Sesión, con forme al Orden del Día aprobado.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenos días a todos, estimados guadalupenses que nos honran con su presencia, permítanme expresarles a nombre propio y estoy cierto que también lo es de mis compañeros nombrados funcionarios Municipales, la sincera gratitud de nuestro Presidente Municipal Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, por la propuesta de nuestra designación y a ustedes Integrantes del Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, les expresamos nuestro más profundo agradecimiento por aprobar nuestros nombramientos, que constituyen un alto honor, como Ciudadanos, y así mismo un elevado compromiso como seres humanos, haciendo equipo con nuestro Presidente Municipal, con ustedes para servir a nuestros semejantes, con calidez, calidad, eficiencia y honradez, en bienestar de todas las Familias de Guadalupe, ¡muchas gracias!

IX.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO QUE RECIBE EL DOCUMENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015, PARA SU POSTERIOR GLOSA.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos Días, De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito proceder a la designación de una comisión especial que se encargue de revisar y analizar el acta de entrega recepción que da cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal Periodo Constitucional 2012 -2015, para lo cual me permito someter a su consideración la siguiente conformación:

- 1) Janis Patricia Flores Martínez
- 2) Pablo Duarte de Alejandro
- 3) Juana Corpus Aguilar Gonzalo

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la propuesta, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gilberto de Jesús Gómez Reyes.

El C. Regidor Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sr. Presidente Municipal, vemos que en esa comisión que va analizar la Cuenta Pública, no está incluido ningún de los Regidores de Acción Nacional, siendo que somos la segunda fuerza política, somos la primera fuerza como Partido y segundo lugar en la elecciones, entonces, me gustaría que algún miembro del Partido Acción Nacional, integrara a esta comisión también.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que sí, ¿a quién propone?, al de la voz ¿o a quién?

El C. Regidor Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: a la C. Regidora Paola Cristina Linares López.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Modificamos entonces a la tercera persona, ¿les parece bien?

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Se somete a consideración el cambio de la C. Regidora Juana Corpus Aguilar Gonzalo, por la C. Regidora Paola Cristina Linares López, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, verificada que fue la votación se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 7

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en cumplimiento de lo establecido en el CAPITULO III, así mismo en el CAPITULO IV, denominado “ DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN”, en su artículo 27, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba la designación de la Comisión encargada de revisar y analizar el Acta de Entrega – Recepción, para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, Periodo Constitucional 2012 – 2015, misma que queda conformada al tenor siguiente:

- Regidora Janis Patricia Flores Martínez
- Regidor Pablo Duarte de Alejandro
- Regidora Paola Cristina Linares López

X.- PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIA INDEFINIDA AL TERCER REGIDOR PROPIETARIO EL C. ANDRES PINTOS CABALLERO Y EN SU CASO LLAMADO PARA LA RENDICIÓN DE LA TOMA DE PROTESTA DEL TERCER REGIDOR SUPLENTE.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece en su artículo 58 y 59 el procedimiento de conocimiento y calificación del otorgamiento de licencias o renunciaciones de los integrantes del Ayuntamiento, en tal sentido el Tercer Regidor Propietario, somete a consideración del máximo órgano colegiado de gobierno municipal se le otorgue licencia indefinida al C. Andrés Pintos Caballero.

Conocido que fue la solicitud de licencia, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tengo aquí la carta le doy lectura dice:

**R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

El suscrito, en uso de mis derechos políticos, en base a lo establecido en el CAPITULO XI denominado "DE LAS FALTAS Y LICENCIAS DE LOS INTERANTES DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", en sus artículos 58 y 59 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establece como causa justificada el ser llamado al ejercicio de un empleo en la Administración Pública, me permito solicitar a éste Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, **se sirvan conocer, calificar y aprobar mi solicitud de Licencia temporal al cargo de Tercer Regidor Propietario del Ayuntamiento, en el Periodo Constitucional 2015 – 2018.**

Agradezco sus finas atenciones, suscribiéndome a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 31 DE OCTUBRE DEL 2015.**

ANDRES PINTOS CABALLERO

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue la solicitud de licencia, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación a la propuesta presentada, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, se procede a la votación, les informo que se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de licencia temporal del C. Andrés Pintos Caballero.

ACUERDO No. 8

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento artículos 33 fracción I inciso e), 58 y 59, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **aprueba el Acuerdo No. 8 por el cual se autoriza la calificación y otorgamiento de licencia temporal al cargo de Tercer Regidor Propietario al C. Andrés Pintos Caballero y en consecuencia se efectúa la Rendición de la Protesta de Ley al C. Marco Vinicio Bañuelos, Tercer Regidor Suplente.**

XI.- PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LICENCIA INDEFINIDA AL DECIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO, LA C. ANA MARIA OBREGON FLORES Y EN SU CASO LLAMADO PARA LA RENDICIÓN DE LA TOMA DE PROTESTA DEL SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece en su artículo 58 y 59 el procedimiento de conocimiento y calificación del otorgamiento de licencias o renunciaciones de los integrantes del Ayuntamiento, en tal sentido el DECIMO SEGUNDO REGIDOR ANA MARIA OBREGON FLORES somete a consideración del máximo órgano colegiado de gobierno municipal se le otorgue licencia indefinida, les leo la propuesta:

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

En virtud, de haber sido llamada al ejercicio de un empleo en la Administración Pública, en base a lo preceptuado en los artículos 58 y 59 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establece como causa justificada la razón por mi esgrimida, me permito solicitar a éste Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, **se sirvan conocer, calificar y aprobar mi solicitud de Licencia temporal al cargo de Décimo Segundo Regidor Propietario del Ayuntamiento, en el Periodo Constitucional 2015 – 2018.**

Agradezco sus finas atenciones, suscribiéndome a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 31 DE OCTUBRE DEL 2015.**

ANA MARÍA OBREGÓN FLORES.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue la solicitud de licencia, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la Licencia Indefinida al Décimo Segundo Regidor Propietario, la C. Ana María Obregón Flores, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se procede a la votación, les informo que se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia temporal de la C. Ana María Obregón Flores.

ACUERDO No. 9

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento artículos 33 fracción I inciso e), 58 y 59, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba **el Acuerdo No. 9 por el cual se autoriza la calificación y otorgamiento de licencia temporal al cargo de Décimo Segundo Regidor Propietario a la C. Ana María Obregón Flores y en consecuencia se efectúa la Rendición de la Protesta de Ley a la C. Irma Penélope López Rangel, Décimo Segundo Regidor Suplente.**

XII.- TOMA DE PROTESTA DE LOS REGIDORES SUPLENTES TERCERO Y DECIMO SEGUNDO.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En consecuencia del acuerdo anterior en base a lo establecido en el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, es procedente que una vez aprobada la licencia debe llamarse de inmediato a su suplente para que rinda la protesta de ley.

Es por ello que solicitamos al C. **Marco Vinicio Bañuelos González Tercer Regidor Suplente** se presente ante este presidium a fin de que rinda protesta, y al **Décimo Segundo Regidor suplente la C. Irma Penélope López Rangel.**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa:

“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES A CONFERIDO.

- C. Marco Vinicio Bañuelos González, y la C. Irma Penélope López Rangel

LOS FUNCIONARIOS ¡SI PROTESTO!

SI NO LO HICIERAN ASÍ QUE EL PUEBLO OS LO DEMANDE

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¡Muchas felicidades!, Por favor tomen sus lugares Regidores.

XIII.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se concede el uso de la palabra en el punto de Asuntos Generales, a los integrantes del Ayuntamiento si alguien desee hacerlo, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gilberto de Jesús Gómez Reyes.

El C. Regidor Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días compañeros Regidores, Sr. Alcalde, Sr. Tesorero, Sr. Secretario del Ayuntamiento, Ciudadanos que nos acompañan, las elecciones pasadas en el Estado de Nuevo León y en México, marcaron un parte aguas, de lo que viene en un futuro, con la Participación Ciudadana, creo que a los Partidos Políticos y a sus Integrantes, como lo somos la mayoría de los que estamos en esta mesa, porque tenemos 2 dos Regidores Ciudadanos, nos debe quedar claro el mensaje, que nos mandó la Ciudadanía, en Ciudad Guadalupe, la elección fue algo cerrada entre el hoy Alcalde y el Candidato de Acción Nacional, sin embargo reconocemos que la Administración Pública de Guadalupe le corresponde al Sr. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, nosotros Regidores de Acción Nacional, vamos a participar activamente dentro de esta Administración, no seremos obstáculos para todos aquellos proyectos, que vayan en pro y en beneficio de la Ciudadanía de Guadalupe, pero todas aquellas acciones de este Ayuntamiento que tengan un dejo de duda, corrupción, u obscuridad, lo señalaremos sin miramiento alguno, lo combatiremos legalmente, no tenemos otras armas y no las hay mejores, Sr. Alcalde pongámonos a trabajar, Guadalupe nos necesita.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Alguien más desea hacer uso de la palabra, no existiendo más intervenciones, se concede el uso de la palabra al C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, para la clausura de la presente Sesión.

XIV.- CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, antes de clausurar la Sesión Primero quiero manifestar que estoy de acuerdo con lo que comenta el Sr. Regidor de Acción Nacional Jesús Gómez, yo creo que el mensaje está muy bien dado y que aquí, venimos a sumar, venimos a construir, y que todos tenemos la misma finalidad y el mismo objetivo, que es mejorar la calidad de vida de los que representamos, creo y comparto que es momento de quitar toda barrera Partidista, Interés Personal, anteponiendo los intereses de las personas que representamos y de mi Administración no recibirá Regidor otra cosa más que la colaboración que usted está solicitando, derivado de las palabras del Regidor Gonzalo Anális, quisiera si tienen a bien Homenajear al Coronel San Miguel en esta Sesión de Inicio, el Coronel San Miguel, fue una persona que entregó su vida por Guadalupe, es una persona ejemplar en su cargo hasta el último minuto, lo ha hecho con mucha valentía y con mucha honradez, y creo que los Guadalupeños estamos en deuda con El, y si me lo permiten me gustaría concederle 1 un minuto de Aplausos, estando de pie.

Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, **ME PERMITO, SIENDO LAS 02:17 DOS HORAS CON DIECISIETE MINUTO DEL SÁBADO 31 DE OCTUBRE DEL 2015, PROCEDER A LA CLAUSURA DE ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R.**

AYUNTAMIENTO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018, DECLARANDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS DE ELLA EMANADOS. FIRMANDO EN ELLA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.- -----
-----.

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
EL C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
EL C. OCTAVO REGIDOR

C LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓLEZ RANGEL
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN
EL C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
EL C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON
EL C. SÍNDICO SEGUNDO